

MINERÍA Y ESCENARIOS CONFLICTIVOS

César Bedoya G.

Sociólogo. Profesor del diplomado en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial del Instituto de la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú y socio de ProDiálogo

En un número de *Harvard Business Review*¹ dedicado al tema de la responsabilidad social empresarial, apareció un artículo que analizaba la vulnerabilidad social de las empresas. Sus autores planteaban que la vulnerabilidad social es una característica particular que tienen ciertas empresas a las que se les atribuye una gran importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico de los países en las que operan. Pueden ser empresas privadas o estatales, tener una fuerte presencia –regional, nacional y/o internacional– y recibir del gobierno subvenciones o condiciones que faciliten o promuevan su presencia y operación. El grado de vulnerabilidad social dependerá de la proyección que estas empresas tengan en su propio país y en el exterior y, en general, tendrán que enfrentar una gran incertidumbre e invertir no pocos recursos en gestionar de situaciones de mucha imprevisibilidad, derivadas de la reacción de múltiples agentes (*stakeholders*) locales, regionales, nacionales y hasta internacionales.

No cabe la menor duda de que la minería en el Perú es uno de los principales sectores que dinamiza la economía.

No cabe la menor duda de que la minería en el Perú es uno de los principales sectores que dinamiza la economía. Actualmente, la minería metálica aporta cerca de 6% del PBI global y genera 57% de las divisas que ingresan al país por concepto de exportaciones. El potencial de inversiones

en el sector asciende a casi 11.640 millones de dólares en alrededor de 24 proyectos mineros que ya tienen concesionarios. Entre los de mayor envergadura están Toromocho (Perú Copper Syndicate), con 2.000 millones de inversión; Minas Conga (Minera Yanacocha), con 1.500 millones; Quellaveco (Anglo American), con 830 millones; y La Granja (Río Tinto), con 700 millones.

En cuanto al ranking de producción, el Perú ocupa el primer lugar en América Latina en producción de oro, plata, zinc, plomo y estaño. En producción de cobre, estamos en el segundo lugar en América Latina. En el mundo, somos los segundos en producción de plata, los terceros en producción de estaño y zinc, los cuartos en plomo y los quintos en oro y cobre.² Entre los años 1990 y 2005, mientras que el PBI global se incrementó en un 80%, el PBI minero lo hizo en un 221%.³ Por último, cabe precisar que la minería a gran escala o gran minería aporta 87% de los minerales producidos en el país, mientras que la mediana minería aporta 13% y la pequeña, 0,5%.

Cotejando con lo planteado por los autores del citado artículo de la *Harvard Business Review*, tenemos que el sector minero en el Perú es altamente estratégico y que, básicamente, está liderado por corporaciones con alto nivel de proyección y posicionamiento tanto a nivel global como regional –Anglo American, Newmont, Xstrata Copper, Doe Run, Grupo México, Buenaventura, entre otras–. El Estado peruano brinda a la actividad condiciones que facilitan su posicionamiento y operación. En tal sentido, todo indica que el sector minero puede ser catalogado como “socialmente vulnerable”.

Como se ha señalado en el anterior número de *Coyuntura*,⁴ los conflictos relacionados con el medio ambiente se han duplicado durante el año, y su origen ha estado en los enfrentamientos entre empresas mineras y comunidades. Para explicar las causas que subyacen a estos enfrentamientos, podemos apelar al reciente informe que alcanzó la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República.⁵ Entre otras razones, la Defensoría señala la

1 Jeremy Hall y Stelvia Matos. “¿Es su empresa socialmente vulnerable?”. *Harvard Business Review*, ¿hay número?, Santiago de Chile, 2005.

2 Víctor Torres. “Minería artesanal y a gran escala en el Perú: el caso del oro”. *Cooperación*, ¿hay número?, Lima, 2007.
3 Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. *Reporte estadístico minero-energético. Segundo semestre 2006*. Lima: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, 2007.
4 Omar Coronell y Omar Manky. “¿Estamos frente a un nuevo escenario social?”. *Coyuntura*, n.º 13, Lima, 2007.
5 Defensoría del Pueblo. *Informe extraordinario. Los conflictos socio-ambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2007.

incertidumbre en la que viven las poblaciones cercanas a las minas por el temor a la contaminación; los entornos sociales signados por la exclusión, la desigualdad y la discriminación; la afectación de los derechos fundamentales –a un medio ambiente sano, a la salud, a la propiedad–; el papel ambivalente del Estado, que actúa a la vez como regulador y promotor; las dificultades de gestión de la institucionalidad ambiental y la desconfianza que existe respecto a su verdadera capacidad para vigilar y sancionar; el incumplimiento de compromisos por parte de las empresas, el abuso de poder, la prepotencia y la falta de claridad en la formulación de los acuerdos y en la administración de la información.

En atención a estas causas, el propio informe alcanza un conjunto de recomendaciones que es importante reseñar:

- Reforzar y fortalecer la institucionalidad ambiental mediante la creación de una autoridad ambiental independiente; integrar y mejorar la regulación ambiental de base –estándares de calidad y límites máximos permisibles–.
 - Mejorar la eficiencia de la gestión social y ambiental.
 - Mejorar los mecanismos de participación y consulta ciudadana.
 - Incrementar la efectividad en el uso del canon y en la aplicación de las regalías.
 - Fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos regionales y locales para que estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus funciones en material ambiental y social.
 - Por parte de las empresas, cumplir escrupulosamente las obligaciones ambientales y sociales derivadas de la normatividad vigente y de los mecanismos de autorregulación.
- Privilegiar el diálogo y la transparencia durante todo el ciclo de vida del proyecto –prospección, exploración, construcción, operación y cierre–.
 - Evitar discursos confrontacionales que califiquen negativamente las demandas sociales o a sus dirigentes.
 - Registrar los acuerdos y cumplir las promesas; contar con sistemas de registro, procesamiento y seguimiento de reclamos.
 - Promover, facilitar y apoyar el fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana.
 - Apoyar el desarrollo de otras actividades económicas en sus entornos, impulsando cadenas productivas y tomando en cuenta los índices de desarrollo humano.
 - Privilegiar el diálogo y la participación responsable y transparente tanto en los procesos formales como en los informales.

La capacidad para sortear con éxito la “vulnerabilidad social” de las empresas mineras dependerá de la voluntad que tengan los actores de respetar y hacer respetar los derechos y deberes ciudadanos, de anteponer el diálogo y los entendimientos múltiples para encaminar procesos efectivos de negociación que aseguren acuerdos eficaces, eficientes y sostenibles. En suma, los actores deben comprender la complejidad de los procesos sociales, insertarse en ellos fortaleciendo las capacidades de los agentes públicos y privados, e impulsar espacios –de diálogo, negociación y/o concertación– legítimos y efectivos. En este escenario, todos juegan: la empresa privada, el Estado y la sociedad civil. ■

En suma, los actores deben comprender la complejidad de los procesos sociales.